



## ¿Iguales o diferentes? La violencia contra la mujer en dos contextos (I parte)

Por: Doctora Clotilde Proveyer Cervantes  
Departamento de Sociología  
Universidad de La Habana

### (Especial para No a la Violencia)

Realizar un estudio que intenta acercarse a las peculiaridades y elementos comunes de la forma en que se manifiesta la violencia contra la mujer, y cómo esta se reconoce en el imaginario colectivo femenino de países tan disímiles cultural y sociopolíticamente como Cuba y Noruega<sup>1</sup>, puede parecer incongruente. Pero, más allá de estas diferencias, entre ambos países existe un grupo de factores que favorecen el uso de metodologías comparativas, aun cuando el interés no sea una comparación en estricto sentido.

Un primer elemento a considerar es la comprensión de la violencia contra la mujer como uno de los problemas sociales más encubiertos y extendidos a nivel mundial. Sus efectos azotan a todos los continentes y países, cualesquiera sean sus sistemas sociales. En consecuencia, no puede analizarse como un hecho fortuito o consecuencia de una acción provocadora, o como un mal propio de determinadas sociedades o grupos sociales. Al contrario, se trata de una relación social, que atraviesa con distintos matices todas las clases y grupos sociales, económicos, religiosos y culturales; está presente en personas con diferentes niveles de instrucción o grupos etarios, porque en su base está la construcción social de lo femenino como subordinado y la necesidad de su perpetuación para mantener el predominio del poder patriarcal.

El patriarcado, como sistema de dominación, es el generador de la violencia de género y por eso, aunque asume matices diferentes de una sociedad a otra, en correspondencia con factores histórico-culturales, se convierte en universal. Esa razón explica que la violencia de género, como proceso eminentemente socio histórico, se instale en los intersticios del tejido social y se legitime culturalmente.

### Un poco de historia

En diferentes épocas históricas, en prácticamente todos los contextos sociales y geográficos, en las diversas culturas y regiones del mundo, con mayor o menor encarnizamiento, las mujeres han sido consideradas inferiores, prolongaciones de los hombres, incapaces de autonomía y valor en sí mismas, hasta ser concebidas como objetos.

Las primeras referencias al proceso de diferenciación del poder por razón de género se evidencian con la división sexual del trabajo: la delimitación de roles sexuales propios para cada sexo no sólo confina a las mujeres al espacio doméstico, sino que las priva también de su condición de sujetos.

Dentro de las culturas occidentales, alrededor del año 3000 antes de Cristo, en Sumer, la primera de las civilizaciones patriarcales de la Edad de Bronce de Mesopotamia, se consolidó la exclusión de las mujeres de la esfera política y el dominio masculino en la familia, reservando severos castigos a las que desafiaban el poder de los hombres en cualquier ámbito.<sup>2</sup> La civilización griega institucionalizó la segregación de las mujeres al mismo nivel que el de los esclavos.

Un papel importante en este estado de cosas lo jugó el código napoleónico, establecido hacia 1805. La concepción del patriarca con poder absoluto dentro de la

---

<sup>1</sup> Esta investigación es parte de un proyecto común desarrollado en Noruega por la Dra. Siv Olstedal, profesora de Trabajo Social de la Universidad de Bodo, quien coordina en esa institución la colaboración con la Universidad de La Habana

<sup>2</sup> R. Ardrey: *La evolución del hombre. La hipótesis del cazador*, Alianza editorial, Madrid, 1978.



familia se impuso con completa licitud. Dicho código fue modelo e inspirador de los europeos y de las leyes occidentales que consagraron jurídicamente la dependencia familiar y económica de las mujeres, además de su marginación social y política.<sup>3</sup> Pero, antes de la imposición del código napoleónico, la irrupción del Renacimiento no modificó en esencia la situación social de las mujeres. El pensamiento renacentista que reivindicó el individualismo no las reconoció, pues esta cultura secular lo hizo como el triunfo de la mente masculina y todavía las mujeres eran vistas como peligrosas y desordenadas. El prestigio femenino era canalizado hacia la vocación religiosa.

La Revolución francesa --que levantó banderas de Igualdad, Libertad, Fraternidad-- sólo tuvo vigencia para los hombres, pese a que tanto ellas como ellos participaron en el proceso. Para la historia quedó la mancha de la decapitación de Olimpia de Gouges por solicitar a la Asamblea la aprobación del manuscrito escrito por ella: La Declaración de los Derechos de las Ciudadanas y las Mujeres, así como el Contrato Social del Matrimonio, en el cual ambas partes eran consideradas iguales y los hijos legítimos, cualquiera fuera el sexo.<sup>4</sup>

El advenimiento del siglo XIX no fue muy diferente en la historia de sujeción y maltrato al que han sido sometidas las mujeres, aunque las transformaciones económico-sociales ocurridas en el período, en especial el ingreso masivo de las mujeres al trabajo asalariado, durante la Primera Guerra Mundial, fueron decisivas (en este caso para los países europeos) para las luchas de las mujeres por sus derechos y para la flexibilización de la actitud de los gobiernos, que empezaron por reconocer el derecho al voto de sus ciudadanas y, paulatinamente, en mayor o menor medida, los derechos de propiedad dentro del matrimonio, el divorcio y la custodia de los hijos, entre otros. Pese a ello, en diversas regiones del planeta --incluyendo la propia Europa--, la situación de maltrato de distinto tipo, como conducta lícita contra las mujeres, no se modificó sustancialmente.

La institución matrimonial ha servido a lo largo de la historia de la humanidad para legitimar la subordinación femenina y, por ende, invisibilizar el sistemático ejercicio de distintas formas de maltrato contra ellas, como garantes de la autoridad masculina y del "buen funcionamiento familiar" en cualquier ámbito geográfico del planeta.

Ello explica por qué el adulterio femenino ha sido considerado siempre un terrible delito: los egipcios emparedaban a las adúlteras, los judíos las lapidaban. "En el transcurso del reinado de Augusto, el adulterio dejó de considerarse un delito privado --hasta entonces solo podía decidir la muerte de la adúltera el *pater familia*-- y pasó a ser público; a partir de entonces cualquiera pudo denunciarlo y el castigo --la muerte-- quedó en manos de la comunidad, aun cuando el marido la perdonara".<sup>5</sup>

En España, hasta 1963, un hombre que mataba a una esposa adúltera sólo era condenado al destierro.<sup>6</sup> En Cuba dejó de ser un delito, para convertirse sólo en causal de divorcio en 1930, tanto para el hombre como para la mujer.<sup>7</sup>

La violencia no es un problema que atañe exclusivamente a la cultura occidental, así como tampoco al patriarcado. Existe una historia sistemática de maltratos a la mujer en otras culturas. En las orientales, las dominantes en los países islámicos, mediante sus ideologías oficiales, veían el aislamiento de las mujeres como esencial para el orden social. El Islam confirmó la subordinación femenina entre los pueblos conquistados e, incluyendo el estatus femenino en las leyes sagradas, hizo difíciles los cambios en lo adelante. El islamismo enmascaró y restringió las relaciones de las mujeres sólo a sus parientes, aislándolas del resto de los hombres.

Se practican todavía, hoy día, tradiciones mutiladoras y degradantes, que pueden emparentarse con las torturas salvajes y son vistas como necesarias y "naturales" por

<sup>3</sup> Ob. Cit., p. 180.

<sup>4</sup> Marcela Lagarde: *Género y Feminismo*, Ed. Horas y Horas, Madrid, 1996, p. 157.

<sup>5</sup> Op. Cit., p. 177.

<sup>6</sup> X. Caño: *Maltratadas. El infierno de la violencia contra las mujeres*, Ed. Temas de Hoy, Madrid, 1995, p. 200.

<sup>7</sup> Olga Mesa.



las mujeres, cuando llevan implícitas la eliminación de las posibilidades del disfrute del placer sexual, el control de su cuerpo y su sexualidad.

Ciertamente, a inicios del nuevo milenio la situación social de millones de mujeres en el mundo no se ha modificado. Las africanas, las de los países islámicos, las latinoamericanas y de otros confines --hasta hacer una larga lista-- dan cuenta de esta realidad.

Europa no se excluye de la violencia de género. Un informe del Consejo de Europa<sup>8</sup> afirma que “la incidencia de la violencia doméstica parece incluso incrementarse con los ingresos y el nivel de formación”. Subraya que, en Holanda, “casi la mitad de los responsables de actos de violencia contra las mujeres tienen título universitario”. En Francia, según las estadísticas, el agresor es mayormente un hombre que goza de cierto poder- debido a su rango profesional. Se destaca una alta proporción de directivos (67 %), de profesionales de la salud (25 %) y de miembros de la policía o el ejército.

Otra idea preconcebida consiste en creer que las violencias de género son más frecuentes en los países machistas del sur de Europa que en los Estados del norte. Rumania se presenta, efectivamente, como la nación europea donde la violencia doméstica contra las mujeres es más grave: cada año, 12,62 por cada millón de rumanas son asesinadas por sus compañeros. Pero, en la siniestra lista de los Estados más culpables, inmediatamente después de Rumania se sitúan países donde, paradójicamente, los derechos de las mujeres son más respetados, como Finlandia: allí cada año 8,65 por cada millón de finlandesas resultan asesinadas en la intimidad del hogar, seguida de Noruega (6,58), Luxemburgo (5,56), Dinamarca (5,42) y Suecia (4,59). Italia, España, Portugal e Irlanda ocupan los últimos lugares.

En América Latina y el Caribe, entre 25 por ciento y 50 por ciento de las mujeres es víctima de violencia doméstica. Sólo por mencionar algunas cifras, diremos que, en algún momento de sus vidas, más de 50 por ciento de todas las mujeres latinoamericanas ha sido objeto de agresiones en sus hogares<sup>9</sup>.

Cuba no es una excepción, aunque las manifestaciones de esta epidemia silenciosa asumen peculiaridades que la distinguen de sus congéneres latinoamericanas, en virtud de las transformaciones operadas en la situación social de las cubanas, convertidas en coprotagonistas del quehacer social del país.

Todas esas razones muestran el carácter universal de este mal social, causado por la política sexual del patriarcado, que condiciona las similitudes del dominio masculino: “la fuerza de la dominación masculina reside en el carácter de violencia simbólica que, por la trascendental importancia de su aceptación, tiende a la imposición, tanto en dominadores como en dominados, de unas creencias que se asumen y unos sentimientos que se adquieren, en la afirmación y en la consecutiva reiteración de la superioridad masculina como eje central del orden establecido”<sup>10</sup>

---

<sup>8</sup> Olga Keltsova: *Rapport à l'Assemblée parlementaire sur les violences domestiques*, Conseil de l'Europe, Estrasburgo, septiembre de 2002. Citado por Ignacio Ramonet en “Violencias masculinas”, *Le Monde diplomatique*, edición española, julio de 2004.

<sup>9</sup> OPS/OMS, 2003

<sup>10</sup> Pierre Bourdieu: *La dominación masculina*, Ed. Anagrama, 2000